RESOLUCIÓN NÚMERO 3368

(05 JUL 2024)

Por medio de la cual se aclara parcialmente el contenido de la Resolución No. 1919 del 18 de abril de 2024

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 014 del 31 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 1919 del 18 de abril de 2024, aclara parcialmente el contenido de la Resolución No. 1562 del 24 de abril de 2023, por medio de la cual se retira a un docente de aula por cumplimiento de edad de retiro forzoso, se retira del servicio a la señora YOLANDA DEL SOCORRO RUANO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.531.556, quien venía prestando sus servicios como docente de aula en la Institución Educativa San Francisco de Asís de Tuquerres.

Que una vez revisado el acto administrativo en mención, se evidencia que por error de digitación se registró erróneamente en el artículo 1, el cual corrige el artículo 5 de la Resolución No. 1562 del 24 de abril de 2023, como fecha de retiro del servicio el 27 de julio de 2024, siendo lo correcto el día 24 de julio de 2024.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA), estipula lo siguiente:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos,* ***de digitación****, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". Negrillas y subrayado fuera del texto original*

Que de conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaria de Educación Departamental, en virtud de la delegación número 014 del 31 de enero de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño, proceda a aclarar el contenido del mentado acto administrativo.

En virtud de lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aclarar parcialmente el artículo 1 de la Resolución No. 1919 del 18 de abril de 2024, *"por medio de la cual se aclara parcialmente el contenido de la Resolución No. 1562 del 24 de abril de 2023"*, el cual quedará así:

> **"ARTICULO PRIMERO**. Aclarar parcialmente el artículo 5 de la Resolución No. 1562 del 24 de abril de 2023, *"por medio de la cual se retira a un docente de aula por cumplimiento de edad de retiro forzoso"*, y se retira del servicio a la señora YOLANDA DEL SOCORRO RUANO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.531.556, quien venía prestando sus servicios como docente de aula en la Institución Educativa San Francisco de Asís de Tuquerres, manifestando

que una vez revisado el acto administrativo en mención, se evidencia que por error de digitación se agregó lo siguiente:

Denominación: Artículo 5°. El Presente acto administrativo surte efectos a partir del 27 de agosto de 2024.

Siendo lo correcto:

Denominación: Artículo 5°. El Presente acto administrativo surte efectos a partir del 24 de julio de 2024."

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la docente YOLANDA DEL SOCORRO RUANO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.531.556, informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado al email: iloyrub@yahoo.es, celular 3163703145.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los

05 JUL 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	02 DE JULIO DE 2024	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria de Recursos Humanos G4 SED	02 DE JULIO DE 2024	
Validó en planta: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	02 DE JULIO DE 2024	
Elaboró. ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	02 DE JULIO DE 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		